

CONCON, 18 MAR 2021

DECRETO REGISTRADO N° 698 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- d) Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- e) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- f) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- g) Solicitud de Permiso Administrativo **Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito**.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones, a los funcionarios, según el siguiente detalle:

Jardín Infantil y Sala Cuna Conconcito					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Patricia Arancibia Arancibia	[REDACTED]	1/2	12/03/2021	12/03/2021
2.	Leslie Flores Castro	[REDACTED]	1	04/03/2021	04/03/2021
3.	Yasmen Torres Arancibia	[REDACTED]	1/2	05/03/2021	05/03/2021

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

RECIBIDO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
15 MAR 2021
RECIBIDO HORA: 13:45